RESOLUCION I. M. N° 1222/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLA DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE TAVAPY" ID N° 356616, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2019 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES.**----------**

Tavapy, 25 de enero de 2019

VISTO *Que, el presupuesto General de Gasto del 2019 de la Municipalidad de Tavapy prevé* ***el "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE TAVAPY" ID N° 356616. -***

Que, los plano y planilla de computo métrico ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------
Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones.----------*
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza.----------

Art. 1° Aprobar *LOS PLANOS Y PLANILLA DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA,* ***"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE TAVAPY" ID N° 356616.*** *Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. ----------*

Art. 02) EXONERAR: *a la presente obra el pago del impuesto a la Reparación. ----------*

Art. 03) *Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar.------*

……
Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Secretaria General

……
Abog. Aníbal Eladabel Romero
Intendente Municipal